



GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL EL PROGRESO, GUATEMALA, C.A.
PUBLICACIÓN ANUAL ARCHIVO 2.021.

EL GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE EL PROGRESO, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 10, NUMERAL 26, LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DECRETO 57-2008, CAPÍTULO SEGUNDO OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO, SU SISTEMA DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN, PROCEDIMIENTOS Y FACILIDAD DE ACCESO.

- **FUNCIONAMIENTO.** El archivo de la Gobernación Departamental está ubicado en Barrio Las Joyas, Guastatoya, El Progreso.
 La oficina de archivo, tiene la responsabilidad de recibir, clasificar y archivar toda la documentación elaborada y recibida en la Gobernación Departamental de El Progreso.
- **FINALIDAD.** Mantener la documentación ordenada y de fácil localización para dar la información necesaria en el menor tiempo posible, referente a cada una de las áreas de trabajo de la Gobernación Departamental.
- **SISTEMA DE REGISTRO.** La información del archivo está clasificada por día, mes y año, documentos elaborados y recibidos en la Gobernación Departamental, Expedientes, Libros de Actas.
- **PROCEDIMIENTO Y FACILIDADES DE ACCESO.** Las consultas a la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, está para darle respuesta a todas las solicitudes que los usuarios requieran por cualquier medio, ya sea de forma escrita, verbal o vía telefónica.
 La consulta y/o acceso a la documentación que se encuentra en poder del archivo, es de uso interno y externo, para consultas externas, el usuario debe presentar su solicitud llenando el formulario proporcionado en la Unidad de Información Pública de la Gobernación Departamental de El Progreso, ubicada en Barrio las Joyas frente al parque central, municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso.

Prof. César Augusto Rodas Álvarez
 GOBERNADOR DEPARTAMENTAL
 EL PROGRESO

Guastatoya, El Progreso 10 de diciembre de 2021

(233050-2)-15-diciembre

CONVOCATORIA

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE "BANCO INV, SOCIEDAD ANÓNIMA" CONVOCA a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, la cual se llevará a cabo en la sede social de la entidad, ubicada en la décima calle A cero guion setenta y nueve de la zona diez de la ciudad de Guatemala, el día jueves veintisiete de enero del año dos mil veintidos a las diecisiete horas.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA: Podrán asistir a la Asamblea con voz y voto los titulares de las acciones nominativas que aparezcan inscritos en el Libro de Registro de Acciones cinco días antes de la fecha en que se celebrará la Asamblea.

Cualquier accionista podrá hacerse representar en la Asamblea General Ordinaria por Mandatario Legal o por otro accionista, siempre que se extienda a este último CARTA PODER y que la misma se presente antes de la hora señalada para el inicio de la Asamblea.

Si por falta de quorum que requiere la Escritura Social no pudiese celebrarse la Asamblea el día y hora señalados, esta se celebrará el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, sin necesidad de nueva convocatoria o citación, con los accionistas que concurren o se hagan representar, en cuyo caso las resoluciones deberán adoptarse por la mayoría que establece la Escritura Social.

(231937-2)-15-diciembre-5-enero



INFORME ANUAL 2021
ARCHIVO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN CONTRA LAS ADICCIONES Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS (SECCATID)

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 10, numeral 26 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008 del Congreso de la República) La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID) hace la siguiente publicación:

Funcionamiento y Finalidad del Archivo: El Archivo General de la SECCATID, tiene como objetivo la recopilación y resguardo de los documentos emitidos por las Direcciones de la Secretaría.

Sistema de Registro: Cada una de las Direcciones y Unidades maneja su propio archivo para el ejercicio de sus funciones. Actualmente se está trabajando en la estructuración del Archivo General de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el tráfico ilícito de Drogas (SECCATID), encontrándose en proceso de identificación y posterior clasificación de la descripción de los documentos generados.

Categoría de información: La información contenida en el archivo de la SECCATID es pública, salvo las excepciones contempladas en la Ley de Acceso a la Información Pública.

Procedimientos y Facilidades de Acceso al Archivo: El procedimiento para obtener la información, se hará por medio de una solicitud verbal, escrita, telefónica o electrónica, dirigida a la Unidad de Información Pública de la institución, ubicada en la 2da calle 1-00 zona 10 de la Ciudad de Guatemala, a través de la dirección de correo electrónico: uip@seccatid.gob.gt o al teléfono: 2504-6000.

(232986-2)-15-diciembre

2da calle 1-00 zona 10
 Tel. 2504-6000
 Síguenos como: SECCATID

El Fideicomiso de garantía denominado en forma abreviada como "FIDEICOMISO PROYECTOS VARIOS DOS", constituido en Financiera Industrial, S.A. AVISA que el día 17/12/2021 a las 10:15 horas, en las oficinas de la Banca Fiduciaria ubicadas en el 10º Nivel de la Torre III del Edificio Centro Financiero, situado en Vía 5-34 zona 4 de la Ciudad de Guatemala, con fundamento en el artículo 791 del Decreto No. 2-70 del Congreso de la República y de conformidad con lo establecido en la Escritura Pública No. 224 autorizada el 10/06/2019 por el Notario Carlos Roberto De León Roldán, y lo resuelto por el Fiduciario, llevará a cabo SUBASTA para proceder a VENDER en PÚBLICA SUBASTA ANTE NOTARIO, que el Fiduciario designará en su momento, previo a la Subasta, el patrimonio transmitido por el fideicomitente adherente y deudor, en garantía del crédito que le fuera autorizado, el bien inmueble transmitido al fideicomiso en mención, sin posesión, que consiste en: a) Dirección Registral: Lote 6, Manzana F de la Lotificación denominada "Colinas de Mauricio", municipio de Escuintla, departamento de Escuintla, y b) Dirección catastral: Lote 6, Manzana F del Condominio "Colinas de Mauricio", ubicado en el Km. 61.5, carretera a Masagua, municipio de Escuintla, departamento de Escuintla y que se encuentra inscrito en Registro General de la Propiedad como Finca 8815, Folio 315, del Libro 278E de Escuintla, con un área de 197.780000m2. La base de la subasta pública notarial es de quinientos sesenta y seis mil ciento sesenta y nueve quetzales con 69/100 (Q. 566,169.69). Los interesados a participar en la subasta deberán depositar previamente a dicho acto, en la cuenta de depósitos monetarios en Banco Industrial, S.A. registrada con el 087-002025-2 a nombre del Fideicomiso Proyectos Varios Dos, con cheque de Gerencia de Banco Industrial, S.A., el equivalente al diez por ciento (10%) de la base de la Subasta. A la subasta deberá presentarse el postor con su documento de identificación personal, y si fuere el caso, acreditando su personería con su representación legal con facultades suficientes, y con la boleta de depósito monetario en la que conste el depósito de la postura, todos los documentos indicados en original. Dicho depósito les será reintegrado a quienes no resultaren favorecidos en el evento en un plazo no mayor a dos días hábiles después de la subasta, y al oferente comprador se le acreditará como abono al correspondiente pago. Si el oferente no cumpliere con las condiciones a que se obligó en la pública subasta notarial, por penalización perderá a favor del Fideicomiso, el depósito que hubiere hecho para garantizar su postura, y quedará además responsable de los daños y perjuicios que pudiese haber causado. En caso que no hubiese oferentes, podrá celebrarse nueva subasta, o bien, el bien inmueble podrá ser cedido o adjudicado al fideicomisario acreedor. Interesados favor de comunicarse con la Licda. Heidy Rodas al Teléfono 2420-3000 ext. 35453.

(231948-2)-8-15-diciembre

El Fideicomiso denominado en forma abreviada como "FIDEICOMISO PROYECTOS ARTE INMOBILIARIO", constituido en Financiera Industrial, S.A. AVISA que el día 17/12/2021 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Banca Fiduciaria ubicadas en el 10º Nivel de la Torre III del Edificio Centro Financiero, situado en Vía 5-34 zona 4 de la Ciudad de Guatemala, con fundamento en el artículo 791 del Decreto No. 2-70 del Congreso de la República y de conformidad con lo establecido en la Escritura Pública No. 469 autorizada el 14/07/2009 por el Notario Dorys Mariella Flores Urrutia, y lo resuelto por el Fiduciario, llevará a cabo SUBASTA para proceder a VENDER en PÚBLICA SUBASTA ANTE NOTARIO, que el Fiduciario designará en su momento, previo a la Subasta, el patrimonio transmitido por el fideicomitente adherente y deudor, en garantía del crédito que le fuera autorizado, bien inmueble transmitido al fideicomiso en mención, sin posesión, que consiste en Casa No. 218 de la Tercera fase del Condominio "Monte Vista Club", ubicado en la Calle de Olmeqa, 2-80, zona 2, Aldea Don Justo, Km. 16.5, carretera a El Salvador, municipio de Frajanes, departamento de Guatemala y que se encuentra inscrito en Registro General de la Propiedad como Finca 1817, Folio 317, del Libro 584E de Guatemala, con un área de 127.5000m2, así como una acción de la entidad Monte Vista Club, S.A que representa las áreas comunes de dicho condominio. La base de la subasta pública notarial es setecientos cincuenta mil quinientos veintinueve quetzales con 71/100 (Q.750,529.71). Los interesados a participar como postores en la subasta deberán depositar previamente a dicho acto, en la cuenta de depósitos monetarios en Banco Industrial, S.A. registrada a nombre del Fideicomiso Proyectos Arte Inmobiliario, que el fiduciario indique en su momento, con cheque de Gerencia de Banco Industrial, S.A., el equivalente al diez por ciento (10%) de la base de la Subasta. A la subasta deberá presentarse el postor con su documento de identificación personal, y si fuere el caso, acreditando su personería con su representación legal con facultades suficientes, y con la boleta de depósito monetario en la que conste el depósito de la postura, todos los documentos indicados en original. Dicho depósito les será reintegrado a quienes no resultaren favorecidos en el evento en un plazo no mayor a dos días hábiles después de la subasta, y al oferente comprador se le acreditará como abono al correspondiente pago. Si el oferente no cumpliere con las condiciones a que se obligó en la pública subasta notarial, por penalización perderá a favor del Fideicomiso, el depósito que hubiere hecho para garantizar su postura, y quedará además responsable de los daños y perjuicios que pudiese haber causado. En caso que no hubiese oferentes, podrá celebrarse nueva subasta, o bien, el bien inmueble podrá ser cedido o adjudicado al fideicomisario acreedor. Interesados favor de comunicarse con la Licda. Heidy Rodas al Teléfono 2420-3000 ext. 35453.

(231951-2)-8-15-diciembre